

Circular nº 61/2021

Alicante, 8 Junio de 2021

ACTUALIZACION 09/07/2021 HORARIOS DEFINITIVOS

COMPETICIÓN	VIII CONTROL PROVINCIAL FEDERADO AIRE L,IBRE VALLAS y SALTOS
FECHA	10 Julio de 2021
SEDE	PETREL
CONVOCA	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana
CONTROL	Comité Autonómico de Jueces
ORGANIZA	C.A. PETRER CAPET
Delegado COVID-19	Maria Jose Orugo

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, a través de su Delegación de **Alicante**, convoca el **VIII Control Provincial Individual Absoluto de Aire Libre**, que se disputará **con presencia de público según normativa adjunta**, y con el presente Reglamento:

- **Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento:** todos los participantes en el presente Control Provincial (atletas, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el **Protocolo FACV de competiciones COVID-19** (http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf_publicacion_jT9j799p.pdf) del cual, además de lo indicado en cada apartado del presente reglamento, destacamos especialmente los siguientes aspectos:
 - Separación física (al menos 1,5 metros) de atletas, entrenadores, jueces, espectadores y personal de apoyo.
 - La OMS recomienda que personas mayores de 65 años no tomen parte en los eventos considerados como “reuniones masivas”. Por ese motivo, **se recomienda encarecidamente** la no participación de atletas mayores de 65 años (M/F65 en adelante). Esta recomendación se hace extensiva a cualquier persona que pudiera asistir a esta competición (jueces, entrenadores, voluntarios, organizadores, etc.).
 - Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.
 - Llevar gel hidro-alcohólico y productos para la limpieza y desinfección del material que se ha utilizado.
 - Los atletas han de responsabilizarse individualmente de portar mascarilla, una bolsa de desinfección que incluya toalla, gel hidro-alcohólico, etc. y utilizarlos de forma individual.
 - La FACV recomienda encarecidamente que los voluntarios, personal de la organización, jueces y resto de personas acreditadas que estén en contacto con los atletas utilicen mascarillas de protección.
 - Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.
 - Se debe designar un responsable de la organización que asegure que las medidas preventivas se implementan durante la competición (Delegado COVID-19 FACV)
 - Cualquier participante que no cumpla con los procedimientos de prevención establecidos en torno al COVID-19 no podrá participar en la competición y se le pedirá que abandone el lugar.
 - La competición se desarrollará sin presencia de público (a puerta cerrada) y sin marcadores de resultados.
 - El número máximo de participantes por serie/turno se establece en: **Velocidad – vallas - 800 m.l. (8), 1.500 m.l. - 3.000 obst. – 5.000 m.l. – Concursos - Combinadas (12), 10.000 m.l. - Marcha**

(16), de tal forma que como norma general no se excede un máximo de alrededor de 60 atletas al mismo tiempo dentro de la pista.

- **SI EL NUMERO DE INSCRITOS EN ALGUNA PRUEBA SE CONSIDERASE EXCESIVO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL EVENTO, SE PODRÁ LIMITAR LA PARTICIPACION SEGUN LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PRIORIDAD:**
 - Licencia por la Delegacion de Alicante
 - Licencia por la FACV
 - Mejor Marca de la Temporada en curso
- En concursos el uso de mascarillas por los atletas entre cada intento es obligatorio.
- En la zona de calentamiento no se permite la entrada de entrenadores o personal de apoyo.

Aunque no forma parte de este protocolo destacamos la **absoluta rigurosidad** que se aplicará en los **plazos y procedimientos** del apartado “Inscripciones” de este reglamento, por lo que les rogamos cumplan con los mismos de forma escrupulosa y se abstengan de comunicaciones y/o solicitudes a través de email, telefónicas, etc. que en ningún caso serán atendidas.

- **Participación:** Podrán participar todos los atletas de categorías Cadete a Master, con licencia federativa Nacional o Autonómica en vigor para la presente temporada **por la FACV** y Atletas con licencia Nacional por otras comunidades previa autorización de la Dirección Técnica de la FACV siempre y cuando el nivel de participación lo permita, en caso de exceso de inscripciones tendrán siempre preferencia los atletas con licencia Nacional o Autonómica por la **Delegación de Alicante** y que cumplan **en su totalidad** los siguientes requisitos:

- Tener marca en la prueba en la que desee inscribirse en los años 2019 ó 2020. Esta marca deberá quedar reflejada a través de la inscripción por la intranet, no siendo aceptada ninguna inscripción en la que la marca no salga reflejada en la misma, ni pudiéndose añadir la marca de forma manual.

Para ello en el momento de la inscripción a través de la plataforma se debe pinchar en el desplegable de la prueba del atleta y seleccionar la opción (P.C. o A.L.) con la que desea ser inscrito, que debe aparecer automáticamente.

- Inscribirse dentro del plazo marcado en este reglamento. Por motivos organizativos se será **absolutamente estrictos en este apartado**, no aceptándose ningún tipo de solicitud de inscripción pasado ese plazo por ningún otro medio.
- No estar amonestado por la FACV por una conducta inapropiada durante alguno de los controles post COVID19 celebrados con anterioridad, en especial en lo referente al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene marcadas en este reglamento.
- No tener pendientes pagos por participaciones en competiciones de la FACV.

Estos controles provinciales serán de categoría Absoluta prioritariamente, por lo que si bien estarán abiertas las inscripciones en las distintas pruebas con alturas de vallas y pesos de artefactos de otras categorías, **la prioridad en la aceptación de la inscripción** la tendrán aquellos inscritos en las pruebas de categoría Absoluta.

Los atletas con Licencia Nacional por otras comunidades podrán inscribirse, debiendo acreditar igualmente marca en la prueba en la que se inscriban. El número de atletas admitidos con licencia por otra Federación Autonómica estará limitado a la disponibilidad de plazas en cada una de las pruebas y su aceptación o no será exclusiva competencia del Director Técnico de la FACV.

- **Inscripciones:** Las inscripciones para esta prueba se realizarán a través de la plataforma habitual de la RFEA, siguiéndose estrictamente el siguiente protocolo para las mismas (**no se aceptarán ningún tipo de excepciones a dicho protocolo en forma de inscripciones fuera de plazo, cambios de prueba o marca de inscripción, etc.**):

- Se aceptarán inscripciones **hasta las 13:00 horas del martes** anterior a la competición (**no se admitirá ninguna inscripción de ninguna otra forma ni fuera del plazo establecido**).
- Cada atleta podrá inscribirse **en un máximo de DOS pruebas (Solo si es 1 carrera y 1 concurso o 2 Carreras)**. En caso de un atleta no autorizado inscrito en más de las pruebas autorizadas será excluido de la competición en todas las pruebas, e incluso podría ser descalificado después de celebrarse la misma por incumplimiento del reglamento de competición.
- Ese mismo **martes a las 19 horas se publicará el listado de atletas inscritos** en cada prueba.
- Desde ese momento y hasta el **jueves a las 9:00 horas** se deberá remitir el correspondiente justificante de pago o los clubes podrán comunicar las bajas en la lista de admitidos. Asimismo, deberán enviar a delegacion.alicante@facv.es el Consentimiento informado
- Una vez finalizado este plazo (**que se cumplirá escrupulosamente**) se procederá a eliminar de la competición a los atletas que hayan comunicado su baja en la misma o a los que no hayan enviado el justificante de pago o Consentimiento informado hasta ese límite horario o a los que no cumplan alguno de los requisitos de participación indicados en el apartado 1 de esta normativa.
- A las **15:00 horas del viernes** anterior a la competición se publicarán los listados DEFINITIVOS de salida de cada una de las pruebas junto con el horario definitivo adaptado al desarrollo de la competición, así como el listado de entrenadores y delegados de club autorizados.

Estos controles provinciales se registrarán por el sistema de Controles Federativos de la FACV (control de pago):

- Cada atleta participante con licencia por la FACV abonará 3€.
- Los atletas con licencia por otra Comunidad Autónoma con vinculación por Clubes de la Comunidad Valenciana abonarán 5€.
- Los atletas con licencia por otra Comunidad Autónoma que no tengan vinculación con ningún club de la FACV abonarán 10€.
- El pago correspondiente se realizará en la cuenta de la FACV **Bankia ES72 2038 9616 10 6000230216** enviando el justificante de pago hasta las 9:00 horas del viernes anterior a la competición una vez se publique el miércoles el listado definitivo de participantes. El justificante de pago se remitirá escaneado al correo delegacion.alicante@facv.es antes de finalizar el plazo establecido, siempre indicando nombre y apellidos del atleta y competición/provincia para la que se realiza el pago.

NOTA IMPORTANTE:

- Los **entrenadores y delegados de club** que deseen asistir a la competición en calidad de tales, deben **solicitarlo previamente** en los mismos plazos que los atletas a través de email a delegacion.alicante@facv.es, siendo aceptadas todas las solicitudes de técnicos con licencia por la FACV de entrenador o monitor y una sola persona por club participante como Delegado del mismo. Ninguna otra persona podrá ser acreditada como entrenador.
- Para acceder a la instalación los entrenadores y delegados autorizados, que serán publicados junto con la lista de atletas admitidos, deberán pasar por cámara de llamadas y acreditar su identidad. En todo momento entrenadores y delegados permanecerán en la grada y seguirán las indicaciones del punto de Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento de este reglamento.
- **Confirmaciones:** No se realizarán confirmaciones en la secretaría de la pista, entendiéndose como definitivas las listas de salida publicadas el viernes anterior a la competición. En el caso que algún atleta no se presente a la competición aparecerá en los resultados como NP, no teniendo derecho a devolución ni compensación de la cuota de inscripción.
En cuanto a los dorsales estos serán obligatorios tan solo en pruebas de calle libre (800 metros en

adelante) y **será responsabilidad del propio atleta**, una vez observe el dorsal que se le ha asignado en las listas de salida que se publicarán el día antes de la competición, imprimirlo y aportarlo en el momento de pasar por cámara de llamadas. Para ello deberá utilizar obligatoriamente el siguiente modelo autorellenable: [DORSAL AUTORRELLENABLE](#) manteniendo el formato indicado en el mismo- La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía. El acceso a dicha Secretaría estará limitado al Juez Arbitro y al Delegado Federativo de la competición, **estando prohibido el acceso al resto de personas** presentes en la instalación.

NORMAS TÉCNICAS:

- Los concursos se disputarán a **3 intentos sin mejora** en todos los casos siempre que haya mas de un grupo por concurso, En caso de menos de 12 atletas inscritos en un mismo concurso, las 8 mejores marcas tras los tres intentos, disputarán otros 3 intentos de mejora.
- Cada atleta podrá realizar como **máximo 2 pruebas**. Siempre que estas sean **UNA carrera y UN CONCURSO (No se podrá disputar 2 concursos en una misma jornada)**
- Una vez cerradas las inscripciones de atletas admitidos, el horario se podrá modificar para un mejor desarrollo de la competición, con lo que **se deberá atender a la última corrección que del mismo se publique en la circular correspondiente Viernes anterior a la competición.**

- **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir éste la decisión del Juez Arbitro será inapelable.
- **Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
El **acceso a la pista** se realizará siempre por el lugar designado junto a la cámara de llamadas, por la que deberán pasar todos los atletas para la correspondiente revisión de equipación, clavos, bolsas, dorsales, etc.. aportando obligatoriamente para su comprobación la licencia federativa o D.N.I /N.I.E. Todos los atletas accederán a la pista acompañados de un juez que les conducirá al lugar de competición, igualmente sólo abandonarán la pista cuando el juez correspondiente se lo indique.
El horario límite de presentación en cámara de llamadas vendrá indicado en cada una de las pruebas / grupos / series una vez se publique el horario definitivo y la composición de cada prueba.
El horario límite de presentación en cámara de llamadas vendrá indicado en cada una de las pruebas / grupos / series una vez se publique el horario definitivo y la composición de cada prueba. **NO SE PODRAN MODIFICAR LAS SERIES Y/O CALLES EN PISTA AUN CUANDO HAYA BAJAS CON RESPECTO A LOS LISTADOS PUBLICADOS EL VIERNES por lo que se insta a moderar las inscripciones y/o dar de baja a los participantes que renuncien con la antelación indicada en el apartado correspondiente de este Reglamento.**

El **sistema de accesos y circulaciones** será el indicado en el Anexo 1, situado al final de este documento.

- **Organizadores:** *Si por cualquier causa el miércoles anterior a la competición no se contara con disponibilidad de instalación y/o entidad organizadora para ese control provincial, el mismo sería suspendido, publicándose de inmediato dicha suspensión en la página web y redes sociales de la FACV.*

En cuanto a las subvenciones a organizadores de competiciones y según circular publicada en la página

web de la FACV, a estos Controles Provinciales de menos de media jornada les correspondería una compensación económica para la entidad organizadora de 100€ cada uno. En base a los acuerdos tomados por la Junta Directiva de la FACV en la que se habilitaba a la Dirección Técnica de la misma a incrementar esta ayuda en la cuantía que se creyera necesaria, se comunica que **de manera excepcional** y atendiendo a las necesidades y fechas especiales de realización de los mismos, junto con las nuevas funciones que deben asumir los organizadores en materia de seguridad e higiene en coordinación con la instalación donde se vaya a desarrollar la competición, **se aumenta la cantidad económica subvencionable a la entidad organizadora, que ascenderá a 250€** y que incluirá los posibles gastos que no cubra la instalación donde se desarrolle la competición en lo referente a gel hidroalcohólico, desinfectantes, etc. Se mantiene asimismo la cantidad de **50€ extras** para la entidad organizadora si asumen la secretaría y control de resultados con el programa de gestión de resultados de la RFEA. La entidad organizadora y la Delegación Provincial correspondiente acordarán la identidad del Delegado COVID-19 FACV.

- **Premiaciones:** No se realizarán premiaciones en forma de medalla, trofeo, etc.
- **Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas y Reglamentos de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., para la presente temporada.

Área Técnica de la FACV

Circular nº 61/2021

Alicante, 8 de Junio de 2021

ACTUALIZACION 09/07/2021 HORARIOS DEFINITIVOS

COMPETICIÓN	VIII CONTROL PROVINCIAL FEDERADO AIRE L,IBRE VALLAS y SALTOS
FECHA	10 Julio de 2021
SEDE	PETREL
CONVOCA	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana
CONTROL	Comité Autonómico de Jueces
ORGANIZA	C.A. PETRER CAPET
Delegado COVID-19	Maria Jose Orugo

CAMARA LLAMADAS	SALIDA A PISTA	HORARIO	M A S C U L I N O	F E M E N I N O
08:50	09:00	09:30	PERTIGA Grupo A	PERTIGA Grupo A
09:25	09:35	09:45	3000 M.Obst. Serie 1	
09:20	09:30	10:00		TRIPLE Grupo A
09:40	09:50	10:00	2000 M. Obst. Serie 1	
09:50	10:00	10:10		2000 M. Obst Serie 1
10:00	10:10	10:20	1500 M. Obst. Serie 1	
10:10	10:20	10:30		1500 M. Obst. Serie 1
10:25	10:35	10:45	400 M. Vallas Serie 1	
10:35	10:45	10:55	300 M. Vallas Serie 1	
10:45	10:55	11:05		300 M. Vallas Serie 1
10:55	11:05	11:15		400 M. Vallas Serie 1
10:50	11:00	11:30	TRIPLE Grupo A	
11:10	11:20	11:30	110 M. Vallas 1'067 Serie 1	
11:10	11:20	11:30	110 M. Vallas 0'91 Serie 1	
11:25	11:35	11:45		100 M. Vallas Serie 1
11:40	11:50	12:00	4x100 Relevó	
11:50	12:00	12:10		4x100 Relevó
CADENCIAS DE LOS LISTONES				
PERTIGA MASC. y FEM.		La mas baja solicitada + 12 cm. Hasta 2'40 m. y + 7 en adelante		

- Los atletas deberán ir en los tiempos indicados en los Horarios Definitivos que se publicaran con posterioridad, a **CAMARA DE LLAMADAS** porque ningún atleta podrá acceder a la pista sin ese requisito.
- La prueba de Pértiga se celebrara conjuntamente Masc. y Fem.

Anexo 1. Plano de la instalación y circulaciones

- El acceso a la instalación se permitirá únicamente a los atletas participantes y a los técnicos y delegados previamente autorizados, así como a los jueces y al personal de la organización. Todas las personas que accedan a la instalación deben ir provistas en todo momento de mascarilla, guardar la distancia social de al menos 1,5 metros en todo momento, utilizar gel hidroalcohólico tantas veces como sea necesario y seguir todas aquellas medidas de higiene y seguridad estipuladas en el Protocolo de competiciones COVID-19 de la FACV y de la RFEA, así como en el Protocolo COVID-19 de la instalación.
- Cualquier incumplimiento de la normativa del Protocolo COVID-19 o en las instrucciones de circulación de atletas y/o demás personas autorizadas a entrar en la instalación (o aquellas que sin tener autorización de acceso accedan o traten de acceder a la misma) podrán derivar en las consecuencias administrativas y/o deportivas consecuentes (descalificación de la competición, no admisión a competiciones FACV durante un periodo determinado de tiempo, apertura de expediente ante el Comité de Disciplina de la FACV...) e incluso en el caso de considerarse graves pueden llevar a la oportuna denuncia ante las autoridades competentes.
- Para evitar la concentración de un número excesivo de personas dentro de la pista de calentamiento interior y para poder seguir realizando competiciones en instalaciones cubiertas, los atletas realizarán su calentamiento en la zona exterior de la instalación y accederán a la pista por la **cámara de llamadas**, de acuerdo al horario de acceso indicado en el horario general de la competición.
- Los técnicos, delegados, jueces y demás personal autorizado deberá acceder a la instalación por la puerta general de acceso a la misma. En todo momento se evitarán movimientos innecesarios, mantenerse de pie en los pasillos, etc. dejando al menos dos asientos vacíos horizontal y verticalmente en la grada.
- En ambos casos se procederá a la toma de temperatura y limpieza de manos para el acceso a la instalación. Este proceso será responsabilidad del club organizador.
- Una vez en la zona de Cámara de Llamadas los atletas esperarán la llamada de los jueces para acceder a la pista de competición. Ningún atleta podrá acceder a la pista en ningún momento. Los atletas deben llevar todas sus pertenencias consigo en todo momento, dado que al finalizar su participación en la competición deberán abandonar el recinto.
- Una vez finalizada su participación en la competición todos los atletas abandonarán la pista y seguirán las indicaciones del plano para salir directamente al exterior de la instalación. En ningún caso los atletas pueden volver a ninguna otra zona de la grada, debiendo abandonar la instalación inmediatamente una vez finalizada su competición.
- Los resultados de la competición no se colocarán en papel en el tablón de resultados ni se utilizarán marcadores en los concursos. Los resultados se podrán seguir a través de www.facv.es

PLANO INSTALACION y NORMAS ASISTENCIA PUBLICO

- Se permite la entrada de **PUBLICO** con las siguientes consideraciones:
 - .- En todo momento se deben seguir las instrucciones del personal de Organización que controle los accesos y el desarrollo de la competición.
 - .- **Aforo Máximo** permitido 250 personas.
 - .- **Entrada y Salida** del Público por los lugares indicados en el Plano adjunto.
 - .- Solo podrán **permanecer en las gradas**, sin poder acceder a la zona de calentamiento ni cámara de llamadas, ni evidentemente a la pista.
 - .- A la entrada al recinto se pasará un **Control de Temperatura** y se tomaran los datos del público que acceda (**Nombre y apellidos y un n.º de teléfono**) en cumplimiento de las medidas recomendadas por el Ministerio de Sanidad.
 - .- En las gradas **no se permite, fumar ni comer** durante la competición.
 - .- En todos los casos se deberá respetar la adecuada **distancia de seguridad** (1'5 m.) y llevar la **mascarilla** puesta en todo momento.
 - .- El incumplimiento de alguna de estas directrices puede conllevar la expulsión del recinto.

